



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

## ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:15 horas** del día **31 de agosto de 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110**, relativo a la realización de la acción denominada: **Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., segunda etapa.**

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, adscrito a la Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones de las propuestas admitidas, establecidos en el dictamen del Comité de Fallos, el cual sustenta el declarar el presente procedimiento como:

### DESIERTO

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





# OBRA PÚBLICA

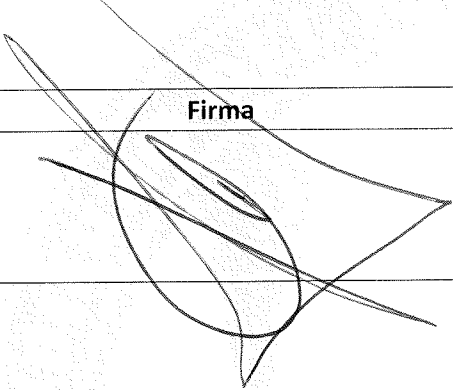
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.
2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.
3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

| Nombre y cargo                                                                                      | Firma                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Licenciado Ramón Ulises Torres Arias<br>Director de Licitaciones y<br>Padrón Único de Contratistas. |  |

Por la Secretaría de la Honestidad:

|                               |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Christian Orlando García Díaz |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|

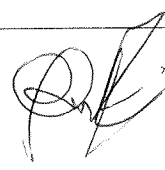


# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Por los licitadores:

| Nombre, denominación o razón social:               | Nombre:              | Firma:                                                                              |
|----------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ESPINOSA INGENIEROS<br>CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | Poleth Espinosa Vega |  |
| WISE, S.A. DE C.V.                                 |                      |                                                                                     |



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-113**

**Licitación pública nacional número: SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110**  
**Dictamen de Comité de Fallos**

Dictamen de fecha **28** del mes de **agosto** del año **2026**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PA/IV/OB/OP/2026-110**, para la determinación del fallo y adjudicación de la acción denominada: **Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende - Dolores Hidalgo C.I.N., segunda etapa**. Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Gto., los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón**, Subsecretario de Infraestructura Vial y Vocal; **Doctor Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **28 de agosto de 2026**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

**Antecedentes**

**Único.-** De conformidad con lo que establecen los artículos del 46, párrafo tercero, fracción I, 47, 48 y 49, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **07** del mes de **agosto** del año **2026**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2026-061**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **10, 11 y 12 de agosto de 2026**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **05** personas morales interesadas, según a detalle:

1. **ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCTORA LAN, S.A. DE C.V.**
3. **CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.**
4. **VISE, S.A. DE C.V.**



**5. AGACEL AGREGADOS Y ASFALTOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRIMHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento, el día **13** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **09:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en la **Sala de espera de espera de la Subsecretaría de Infraestructura Vial**, **Domicilio: carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 5.5**; presentándose **04** de los **05** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:00** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **13** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **14:00** horas, en la **Sala de espera de espera de la Subsecretaría de Infraestructura Vial**, **Domicilio: carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 5.5**; presentándose **04** de los **05** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **17:00** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 104, 105, 106, 107 y 108, de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **21** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **10:00** horas, acudiendo a dicho acto **02** de los **05** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

| No. | LICITADOR                                       | MONTO DE PROPUESTA | PLAZO              |
|-----|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1   | ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | \$279,722,157.84   | 240 días naturales |
| 2   | WISE, S.A. DE C.V.                              | \$298,884,058.17   | 240 días naturales |

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notificará el día **31** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **15:15** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-113**

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

### **Consideraciones**

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el ente público convocante realizó en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar. Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores que haya cumplido con estos requerimientos.**



**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-113**

**Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes**

**1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).**

| ANEXOS                                                   | RUBROS                                                                          | PUNTOS       | PORCENTAJE A DISTRIBUIR |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| LF-1                                                     | CÉDULA DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS                                          | 0.009        | 0.15%                   |
| LF-2                                                     | MODELO DE CONTRATO                                                              | 0.006        | 0.10%                   |
| LF-3                                                     | DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES | 0.129        | 2.15%                   |
| LF-4                                                     | ESTADOS FINANCIEROS                                                             | 5.805        | 96.75%                  |
| LF-5                                                     | OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL          | 0.051        | 0.85%                   |
| <b>TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER</b> |                                                                                 | <b>6.000</b> | <b>100.00%</b>          |

**2.- Propuesta técnica (44 Puntos).**

| PROPUESTA TÉCNICA                                                            |                                                                      |              |                         |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| Rubros                                                                       | RUBRO                                                                | PUNTOS       | PORCENTAJE A DISTRIBUIR |
| <b>BASES</b>                                                                 | <b>BASES Y REQUISITOS DE LICITACION</b>                              | <b>1.00</b>  | <b>2.27%</b>            |
| <b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A BASES</b>      |                                                                      | <b>1.00</b>  | <b>2.27%</b>            |
| <b>I.- Calidad de Obra</b>                                                   | Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente           | 1.00         | 2.27%                   |
|                                                                              | Mano de obra;                                                        | 1.00         | 2.27%                   |
|                                                                              | Maquinaria y equipo de construcción;                                 | 8.50         | 19.32%                  |
|                                                                              | Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos | 1.00         | 2.27%                   |
|                                                                              | Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos | 2.00         | 4.55%                   |
|                                                                              | Programas.                                                           | 2.50         | 5.68%                   |
|                                                                              | Sistema de aseguramiento de calidad.                                 | 2.00         | 4.55%                   |
| <b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b> |                                                                      | <b>18.00</b> | <b>40.91%</b>           |
| <b>II.- Capacidad del LICITADOR</b>                                          | Primero. Experiencia en obras                                        | 1.50         | 3.41%                   |
|                                                                              | Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo                       | 2.50         | 5.68%                   |
|                                                                              | Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar | 1.00         | 2.27%                   |



# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-113

|                                                                                                        |                                                                                           |       |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|
|                                                                                                        | Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 0.50  | 1.14%  |
|                                                                                                        | Subcontratación                                                                           | 0.50  | 1.14%  |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITADOR                  |                                                                                           | 6.00  | 13.64% |
| III.-<br>Experiencia y especialidad del LICITADOR                                                      | Experiencia.                                                                              | 11.00 | 25.00% |
|                                                                                                        | Especialidad.                                                                             |       |        |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITADOR |                                                                                           | 11.00 | 25.00% |
| IV.-<br>Cumplimiento de Contratos                                                                      | Cumplimiento de los contratos y obras en proceso                                          | 8.00  | 18.18% |
| TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS  |                                                                                           | 8.00  | 18.18% |
| TOTALES                                                                                                |                                                                                           | 44.00 | 100%   |

### 3.- Propuesta económica (50 Puntos).

| Anexo | Nombre del anexo                                                                         | Ponderación | Puntos |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| E-1   | Carta compromiso.                                                                        |             |        |
| E-2   | Catálogo de conceptos.                                                                   | 46.00%      | 23.00  |
| E-3A  | Tarjetas de análisis de precios unitarios.                                               | 34.00%      | 17.00  |
| E-3B  | Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.   | 2.00%       | 1.00   |
| E-3C  | Explosión de insumos de la obra en general.                                              | 4.00%       | 2.00   |
| E-3D  | Análisis, cálculo e integración del factor del salario real                              | 3.00%       | 1.50   |
| E-3E  | Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva | 3.00%       | 1.50   |
| E-3F  | Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos                                 | 2.00%       | 1.00   |
| E-3G  | Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento                             | 3.00%       | 1.50   |

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





# OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-113

|       |                                               |         |       |
|-------|-----------------------------------------------|---------|-------|
| E-3H  | Cálculo del cargo por utilidad                | 2.00%   | 1.00  |
| E-4A  | Programa de ejecución general de los trabajos | 1.00%   | 0.50  |
| TOTAL |                                               | 100.00% | 50.00 |

## Resultado de la evaluación de las propuestas

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

### Evaluación técnica (valor máximo 50 puntos)

| No. | LICITADOR                                       | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO   |
|-----|-------------------------------------------------|-------------|---------------------|----------|
| 1   | ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | CUMPLE      | 50.000              | SOLVENTE |
| 2   | WISE, S.A. DE C.V.                              | NOTA T-1    | 49.500              | SOLVENTE |

#### NOTA T-1: WISE, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Estructuras y Conservación adscrita a la Dirección General de Carreteras Estatales de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

- No se anexo certificación vigente emitido por la Dirección de Geotecnia y Pavimentos de la SOP.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.500 puntos de su propuesta técnica.



**Evaluación económica  
(valor máximo 50 puntos)**

| No. | LICITADOR                                       | OBSERVACIÓN | PUNTUACIÓN OBTENIDA | ESTADO    |
|-----|-------------------------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| 1   | ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | NOTA E-1    | 00.000              | DESECHADA |
| 2   | WISE, S.A. DE C.V.                              | NOTA E-2    | 00.000              | DESECHADA |

**NOTA E-1: ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. El monto de su propuesta rebasa el asignado para esta acción.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

**NOTA E-2: WISE, S.A. DE C.V.**

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

1. El monto de su propuesta rebasa el asignado para esta acción.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**



**OBRA PÚBLICA**

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-113**

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se dictamina lo siguiente:

**Primero.-** El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones legales y financieras, técnicas y económicas, de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70, párrafo primero, fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 109, fracción II, de su Reglamento, en razón de que **ninguna** propuesta reúne las condiciones económicas, se determinó declarar el presente procedimiento de licitación:

#### **DESIERTO**

**Segundo.-** Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

**Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**  
Secretario de Obra Pública.  
Presidente del Comité de Fallos

**Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón**  
Subsecretario de Infraestructura Vial.  
Vocal del Comité de Fallos

**Doctor Alberto Chao González**  
Director General Jurídico.  
Vocal del Comité de Fallos

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México  
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





**OBRA PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

**DICTAMEN-CF/2026-113**

**Ingeniera Valeria Loya Plascencia**  
Directora General de Proyectos e Ingeniería de  
Costos.  
Vocal del Comité de Fallos

**Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**  
Director General de Administración e  
Inversión.  
Vocal del Comité de Fallos

**Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**  
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.  
Secretario Técnico del Comité de Fallos